



Firmado electrónicamente por:
ARTURO ANGEL DE LA BARRA LOPEZ
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha y hora: 11/12/2024 18:56

INFORME TÉCNICO N.º 000738-2024-SUNAT/1U5200

ASUNTO : Informe técnico previo de evaluación de software
LUGAR : Lima, 11 de diciembre de 2024

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE



URSULA PAOLA ARIAS
RENGIFO
SUPERVISOR (E)
12/12/2024 09:43:56

1. NOMBRE DEL AREA

División de Gestión de Infraestructura Tecnológica (DGIT)

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Carlos Manuel Posadas Vallejos

3. CARGOS

Jefe de la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica.

4. FECHA:

11 de diciembre del 2024

5. JUSTIFICACIÓN:

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para mejorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y para mejorar significativamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras por parte de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior cuenta con el Sistema de replicación de datos el cual viene siendo utilizado por las diferentes áreas del negocio.

El software de replicación de datos (IIDR) se encuentra desplegado y operando actualmente replicando las tablas de diversas bases de datos Informix hacia destinos de replicación kafka.

Las Licencias de Replicación de Datos (IIDR) de la marca IBM fueron adquiridas mediante Adjudicación simplificada N° 0017-2021-SUNAT/8B7200 y Contrato N° 135-

2021/SUNAT – Compra Venta – Prestación Principal, cuya implementación culminó en septiembre del 2021. Asimismo, se contrató el servicio de soporte por 3 años, cuyo Contrato N° 136-2011/SUNAT – Prestación Accesorio, culminó en septiembre del 2024.

La SUNAT cuenta actualmente con las siguientes licencias perpetuas de replicación de datos:

Ambiente de Producción

Descripción Licenciamiento	Cantidad
IBM InfoSphere Data Replication	22920 PVU
IBM InfoSphere Data Replication Non-RDBMS Targets	2 instalaciones

Ambiente No Productivo

Descripción Licenciamiento	Cantidad
IBM InfoSphere Data for Non-Production Environments	1320 PVU
IBM InfoSphere Data Replication Non-RDBMS Targets for Non-Prod Environments	2 instalaciones

En ese sentido las áreas usuarias se beneficiarán al contar con las Licencias de Replicación de Datos para asegurar el mejoramiento de los servicios prestados mediante la réplica de data en los motores de base de datos, asegurando la disponibilidad de los recursos tecnológicos bajo los estándares de seguridad, confiabilidad, escalabilidad y disponibilidad.

La SUNAT requiere contar con el servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de replicación de datos de la marca IBM, que permita al personal de los negocios aduanero y tributario disponer de la sincronización de información en tiempo real entra las bases de datos para el cumplimiento de las funciones de sus competencias y de los objetivos trazados.

Contar con procesos de réplica de datos en tiempo real entre los motores de base de datos Informix y Oracle a fin de asegurar la disponibilidad de la información.

6. ALTERNATIVAS:

No aplica la comparación, dado que la SUNAT ya utiliza el software de replicación de datos (IIDR) de la marca IBM desde hace dos (3) años y se requiere la contratación del Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las Licencias de Replicación de Datos de la marca IBM a fin de garantizar el correcto funcionamiento del servicio que permita al personal de los negocios aduanero y tributario disponer de la sincronización de información en tiempo real o near real time entre las bases de datos para el cumplimiento de las funciones de su competencia y de los objetivos trazados.



URSULA PAOLA ARIAS
RENCIFO
SUPERVISOR (E)
12/12/2024 09:43:56

La contratación del servicio antes indicado también permitirá mantener la inversión realizada, motivo por el cual cualquier otra alternativa resultaría demasiado onerosa en desarrollar e implementar, sumado al incremento del riesgo de afectar la operatividad de los servicios informáticos que son soportados por el software de replicación de datos (IIDR). Debido a que el producto de la marca IBM se viene utilizando con anterioridad y que satisface los requerimientos para los que fue adquirido, se considera una sola alternativa.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 6, no aplica la comparación.

8. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

Los costos asociados a la contratación incluyen:

- Soporte y mantenimiento: El costo del soporte técnico y mantenimiento por un (1) año del Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de replicación de datos de la marca IBM, se ha estimado de manera referencial¹ en 2´700,000.00 soles incluido el IGV.
- Los beneficios tangibles se dan al garantizar la continuidad de las operaciones y la actualización del software de replicación de datos (IIDR).

9. CONCLUSIONES

Las conclusiones del presente informe son las siguientes:

El servicio de soporte técnico y mantenimiento garantiza la atención de problemas o fallas en el software, a cargo del propio fabricante. De esta manera, se asegura la correcta funcionalidad, operatividad del sistema, la actualización y mantenimiento, consultas técnicas o reporte de fallas, directamente al fabricante. También, este servicio permite la actualización del software a las nuevas versiones liberadas, lo cual garantiza su funcionalidad al reducir la posibilidad de obsolescencia tecnológica, lo cual preserva el valor económico de la inversión realizada.

Por lo expuesto, se requiere la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de replicación de datos de la marca IBM, necesario para asegurar la correcta operatividad, funcionamiento, soporte y actualización de versiones del sistema, el cual es utilizado en la Superintendencia como herramienta de gestión y replicación de datos agregando valor a los procesos de las áreas que lo utilizan.

10. FIRMAS

¹ Fuente: Cotización de fecha 30.10.2023



Elaborado por: AJ28 – De La Barra Lopez, Arturo A.	Evaluado por: 149A- Posadas Vallejos, Carlos Manuel
---	--



URSULA PAOLA ARIAS
RENCIFO
SUPERVISOR (E)
12/12/2024 09:43:56